

## LAS FAMILIAS DE VALENTIA DURANTE EL ALTO IMPERIO ROMANO (I)

### RESUMEN

Las familias mejor documentadas de la ciudad de *Valentia* son estudiadas individual y conjuntamente. Su diverso origen -republicano o imperial-, puesto en evidencia por la onomástica, permite proponer la pertenencia de unas al *ordo Valentinorum Veterum* y de las otras al *Veteranorum*.

### RÉSUMÉ

Les familles plus nombreuses de la ville romaine de *Valentia* sont étudiées individuelle et collectivement. Leur différente origine -républicaine ou impériale-, mise en évidence par l'onomastique, permet de proposer leur appartenance soit au *ordo Valentinorum Veterum*, soit au *Veteranorum*.

### INTRODUCCIÓN

Son varias las ciudades hispanorromanas pertenecientes a un contexto espacio-temporal similar a *Valentia* que cuentan con estudios sobre sus familias y sus élites municipales. Así ocurre, por ejemplo, con *Barcino* (RODA, 1975; ALFÖLDY, 1984), *Tarraco* (ALFÖLDY, 1984), *Saguntum* (ALFÖLDY, 1984; BELTRÁN, 1980) o *Carthago Nova* (KOCH, 1988). La riqueza de su epigrafía, tanto en su número como sus contenidos, ha permitido progresos importantes en la tarea de sistematizar a los individuos, sus *ordines* y *cursus*, sus relaciones de parentesco y de *amicitia*, sus recursos económicos, su ideología y creencias, etc.. *Valentia* carece todavía de un estudio de estas características pese a que desde hace tiempo G. PEREIRA (1979) reuniera su *corpus* inscripcional -al que ya hay que incorporar, no obstante, unas pocas adiciones (ESCRIVÁ, 1991)-. Nuestro objetivo es cubrir, en la medida de lo posible, esa laguna, aunque los resultados difícilmente pueden arrojar un

---

\* Departamento de Historia de la Antigüedad y de la Cultura Escrita. Universitat de València

balance similar al de las citadas investigaciones por la notoria parquedad informativa de los epígrafes valentinos. El análisis se ha proyectado sobre 36 piezas, es decir, el 42,3% del total, pues en este primer estudio sólo nos hemos ocupado de las *gentes* valentinas cuyos *nomina* alcanzan el 5% del monto global, postergando para una segunda parte el análisis de las familias restantes.

### 1-ANTONII

a- CIL II, 3729 = ILER, 82 = IRV, 5 (lám. I): *[I(ovi)] O(ptimo) M(aximo) Am(moni) / L(ucius) Antonius L(ucii) f(ilius) Gal(eria) Sabinus et Antonia L(ucii) f(ilia) / Procula*. b- CIL II, 3742 = ILER, 5662 = IRV, 21: *[— Cr]escens / [— leg(ionis) XI Cl]udia piae fidel(is)*. c- IRV, 22 (lám. XVIII): *L(ucio) Antonio L(ucii) f(ilio) / Gal(eria) Nigro / Iulia G(aii) f(ilia) Maxima / mater // C(aio) Iulio C(aii) f(ilio) Gal(eria) / Nigro aedili de/curioni Valentino/rum Veteranorum Iulia / C(aii) f(ilia) Maxima patri*. d- IRV, 23 (lám. XIX): *L(ucio) Antonio L(ucii) f(ilio) Gal(eria) / Crescenti aed(ili) Ilvir(o) / flamini. Huic defuncto / [ab] universo ordine Valenti[norum] decreta est publica lauda[tio et locus] sepultura[a et] funeris im[pe]n[s]a et statua ex d[ecreto] d[ecurionum] Veteranorum // L(ucio) Antonio L(ucii) f(ilio) / Gal(eria) Crescenti / filio Iulia C(aii) f(ilia) / Maxima mater*. e- CIL II, 3752 = ILER, 4936 = IRV, 36 (lám. III y XXIV): *Sertoriae / Q(uinti) f(iliae) / Maximae / M(arcus) Antonius / Avitus / uxori // Sertoriae / Q(uinti) f(iliae) / Maximae Antonia / M(arci) f(ilia) Lepida / matri*. f- CIL II, 3753 = ILER, 4936 = IRV, 33 (lám. III y XXIV): *Antoniae / M(arci) f(ilia) / Lepidae / Anatellon / lib(ertus)*. g- *Novedades...*, 83 (lám. I, fig. 2,2): *[—]us L(ucii) f(ilius) / [—]tus / [—] Lepida*. h- CIL II, 6010 = ILER, 3307 = IRV, 43 (lám. XXX): *D(is) M(anibus) / Antoniae / C(aii) f(iliae) / Maximilla[e] / annorum / LXXVI*. i- IRV, 44: *D(is) M(anibus) / Ant(oniae) Val(entinae) / ann(orum) XL Ant(onia) / Venerio/sa sorori pient(issimae)*. j- CIL II, 3757 = ILER, 6615 = IRV, 47 (lám. IV y XXXII): *D(is) M(anibus) / Caeciliae / Primitivae / an(norum) XVII Ant(onia) / On(esicr)atia / alum[nae] pient[is]/[sim]ae*. k- EE IX, 364 = IRV, 52 (XXXIV): *D(is) M(anibus) / M(arcus) Font(eius) An(titheus) et Antonia Onesicratia viven[tes] fecerunt / sibi et suis*.

Sin lugar a dudas nos encontramos ante la *gens* mejor representada, tanto por el número de inscripciones que hacen referencia a ella -once epígrafes-, como por la información que las mismas contienen. Las piezas han de ser datadas, sin que podamos hacer mayor precisión, entre la segunda mitad del siglo I d.C. y principios del s. II d.C. (PEREIRA, 1979, 8 y 44-45; ALFÖLDY, 1979, 273-274).

Sabemos de la presencia en la Península Ibérica de un *Marcus Antonius* formando parte del *consilium* de Sertorio (Salust. *Hist.* III 83; Plut. *Sert.* 26) (BADIAN, 1958, 311; BROUGHTON, 1951, II 120 y 531). No obstante, el *nomen Antonius* parece generalizarse en época imperial (KNAPP, 1978, 195), siendo en *Valentia* donde adquirió un gran desarrollo en comparación con otras localidades de la península (KNAPP, 1978, 202 y 213). Hacia ese marco cronológico apunta también el *praenomen Lucius* que aparece en la ciudad a fines de la República con *Lucius Antonius*, promagistrado en el 40 a.C., y hermano del triunviro Marco Antonio

(BROUGHTON, 1951, II 381 y 531; BADIAN, 1958, 311). Significativamente este *praenomen* también figura entre los *Antonii* de *Valentia*. De este modo, el origen de los *M(arcii)* de *Valentia* no hay porqué buscarlo necesariamente fuera de la ciudad -emparentándolo con un *Cn. Antonius Avitus* de *Tarraco* (PEREIRA, 1979, 56)-, pues podían pertenecer al mismo tronco familiar que los *Lucii Antonii*. Este extremo sería posible confirmarlo por el epígrafe (1g). Se trata de un bloque, seccionado en dos partes, que presenta tres líneas. En ellas cabe reconstruir perfectamente un texto del tipo: *[M(arcus) Antonijus L(ucii) f(ilius) / [L(ucii) n(epos) Gal(eria) Aviltus / [Antonia M(arci) f(ilia) L]epida / [—]]<sup>1</sup>*. En nuestra opinión se trata de una pieza seguramente funeraria, con los mismos personajes y estructura de las inscripciones (1e-1f). En alguna parte perdida de la lápida se localizaría el nombre de la homenajeadada, *Sertoria Q.f. Maxima*, puesto que los dedicantes -el marido, *M. Antonius Avitus*, y la hija, *Antonia M.f. Lepida*- figuran en nominativo.

La *gens* de los *Antonii* emparentó, a través de enlaces matrimoniales, con otras dos influyentes familias de la colonia: con los *Sertorii* -por el citado casamiento de *M. Antonius Avitus* con *Sertoria Q.F. Maxima*- y con los *Iulii*, por la unión de *[L. Antonius]* con *Iulia C.f. Maxima* (BELTRÁN, 1972, 704; PEREIRA, 1979, 43). Algún tipo de parentesco también es posible intuir entre los *Antonii* y los *Fabii*: *Antonia C.f. Maximilla* (1h) lleva uno de los cognomina de *Fabia Grattia Maximilla*.

Como dijimos, la pertenencia de los *Antonii* al *ordo decurionalis* es indiscutible, como consta en la inscripción (1d), donde *L. Antonius L.f. Crescens* ostenta un *cursus* municipal completo -*aedilis, duumvir* y *flamen*- y se reseña su adscripción como curial del *ordo Veteranorum*. No podemos, sin embargo, descartar que a fines del s. II d.C. o principios del s. III d.C. esta familia ascendiera al estamento ecuestre. Así podría desprenderse de la inscripción (1b). E. HÜBNER (CIL II, 3742) propuso, con dudas, que se tratara de un *miles*. Influido seguramente por esta propuesta J. VIVES (ILER, 5662) aventuró la siguiente reconstrucción: *...Cr]escens / [m. leg. XI Clau]diae piae fidel..* Pero si nos atenemos al cognomen sólo podemos adscribir al personaje entre las gentes valentinas de los *Sertorii* y los *Antonii*. Ambas contaban con individuos entre la plebe y, evidentemente, alguno de sus integrantes pudo enrolarse en el ejército como *miles*. Mas también es cierto que las dos familias tenían representantes en el estamento decurional -la mejor conocida en tal contexto es sin duda la de los *Antonii*-, y sus aspiraciones de promoción al *ordo equestris* debieron de ser similares a las de todas las aristocracias municipales. Nada se opone a pensar que alguno de los *Antonii Crescentes* alcanzase en algún momento la ansiada *adlectio* -después quizás del desempeño del flaminado provincial, pues aunque no conocemos ningún *flamen Provinciae Hispaniae Citerioris* de *Valentia*, sí en cambio se constata uno en *Saetabis* (ALFÖLDY, 1973, 70), lo que hace muy improbable que *Valentia* no contase en alguna

<sup>1</sup> Hemos visto personalmente la pieza, que amablemente nos mostró su editor V. Escrivá. El desperfecto de la primera letra de la lín. 2, que afecta a su parte izquierda, permite leer tanto I -como él propone- como T. Vid. dibujo que inserta el autor (ESCRIVÁ, 1991, 181, fig. 2).

ocasión con un representante a cargo del culto imperial en *Tarraco*-. Bajo estas premisas es perfectamente factible una incorporación a las milicias ecuestres y, consiguientemente, a que en la inscripción figurase su mención no en calidad de *miles* sino, por ejemplo, de *p.p.(primipilus), praefectus* o *trib(unus) leg(ionis) XI Clau]diae fidel(is)* (CAGNAT,1899,109-127), toda vez que el campo epigráfico nos resulta desconocido (CIL II, 3742; PEREIRA,1979,42).

La pujanza de los *Antonii* se debió traducir en una importante *familia servorum et libertorum*, de la que conservamos cuatro nombres: uno masculino, *Anatellon, lib(ertus)* de *Antonia Lepida* (1f); y los de tres mujeres, las hermanas *Ant(onia) Valentina* y *Ant(onia) Veneriosa* (1i), y el de *Antonia Onesicratia*, casada con otro liberto, *M.Font(eius) Antitheus* (1k), y con una hija adoptiva (*alumna*), *Caecilia Primitiva* (1j)(PEREIRA,1979,54,62,64, y 68). Finalmente llaman la atención en esta *gens* sus inclinaciones religiosas. Por una parte, su particular veneración al culto de [*Iuppiter*] *O(ptimus) M(aximus) Am(mon)* (1a), una manifestación simbiótica entre una religión romana y otra oriental (PEREIRA, 1979,26-27); y de otra, su relación con el culto a *Attis*, comprobada en el monumento funerario de los *Antonii* (1c-1d). Ambos aspectos estarían en sintonía con la apertura social hacia los influjos de las religiones místicas, propios del s. II d.C. (CUMONT,1905,49-67), aunque no tienen por qué indicar un compromiso profundo con las mismas (GARCÍA BELLIDO,1967,VIII), sino la simple utilización de una simbología que era asumida de forma generalizada.

## 2-FABII

a- CIL II, 3774 = ILER, 1401 = IRV, 39 (lám. IV y XXVII): *Viriae Acte / Fabia L(ucii) f(ilia) / Grattia / Maximilla*. b- CIL II, 3727 = ILER, 534 = IRV, 3 (lám. II): *Fatis / Q(uintus) Fabius Nysus / ex voto*. c- IRV, 51 (lám. XXXIII): *D(is) M(anibus) / Fabio Caridia/no an(norum) LXXV Fabi/us Caridianus / patri pientissi/mo et Fabia Ae/giale marito optimo b(ene) m(erenti) / f(ecerunt)*.

Los orígenes y circunstancias por las que atravesó esta *gens* en *Valentia* son bastante problemáticas. Tradicionalmente se ha considerado que su radicación en la ciudad se remonta a los tiempos más arcaicos. Esta apreciación se ha establecido basándose en los prototipos de las monedas valentinas acuñadas por la ciudad en su primera etapa histórica, puesto que sus anversos y -de forma muy especial- sus reversos podrían basarse en los modelos de los denarios del *Illvir monetalis Q.Fabius Maximus Eburnus* (BROUGHTON, 1952,II 563; RIPOLLES,1988,5-7,n.4). Y así P. BELTRÁN,(1972,752-754) propuso a este último como responsable de la existencia de un aumento de la población como consecuencia de la instalación en la ciudad de un grupo de clientes de los Fabios -por ser hijo de *Q. Fabius Maximus Servilianus* (BROUGHTON, 1952,I471,II 563), amigo de Viriato-, lo que se simultanearía con el paso de la ciudad a *colonia latina*, de todo lo cual serían reflejo las amonedaciones valentinas. También J. ESTEVE (1978,69-70) ha mantenido un punto de vista similar, aunque cambiando de protagonistas, pues la relación

partiría de *Q.Servilius Caepio* (BROUGHTON,1952,I 482,II 618), tío del monetar, quien habría aportado lusitanos de su clientela para el establecimiento que en *Valentia* iba a crear *D.Iunius Brutus*. En la misma línea argumental R. C. KNAPP (1975,128) propondría la conexión entre *Valentia* y la *gens Fabia* a través de *Fabius Labeo*, gobernador de la *Citerior* a fines del s.II a.C. (BROUGHTON,1952,II 464 y 562), y al mismo tiempo resaltaría, como factor de refuerzo de estas relaciones, el elevado número de individuos de esta familia que *Valentia* tendría en época imperial.

No obstante, una evaluación detenida de los testimonios de esta última época desdibujan parcialmente las afirmaciones expuestas. En el campo estrictamente numismático ya han sido propuestas otras alternativas que no tendrían que pasar necesariamente por la copia del referido modelo monetar (RIPOLLES, 1988,8-11). Por nuestra parte, y con referencia a la época imperial, se pueden efectuar dos puntualizaciones. La primera, en relación al aducido alto porcentaje de *Fabii*. Partiendo del hecho de que la documentación se limita a cinco individuos sobre tres inscripciones, la realidad es que los *Fabios* son sólo el 5,74 % del total, lo que relega a la familia de la 2ª ó 3ª posición, que le adjudicaba R. C. KNAPP (1978,213) en la colonia, a la 7ª (*vid.infra* tabulaciones). La segunda, que añade elementos de incertidumbre sobre los *Fabii* valentinos, deriva del análisis del único ingenuo identificado hasta el momento: *Fabia L.f. Grattia Maximilla* (2a=8d). Como se advierte, la dama en cuestión ostenta dos *nomina*, separados por la filiación, y un cognomen. El primero de los problemas arranca del segundo de sus nombres: *Grattia*. Hasta el momento caben pocas dudas en considerarlo un antropónimo casi exclusivo de la zona valenciana, pues la mayoría de sus testimonios se localizan de Sagunto y Gandía por la costa a la zona interior de la provincia de Valencia (Játiva, Utiel y Liria) (UNTERMANN,1965,115; BELTRÁN, 1980,375). Ahora bien, los *Grattii* de mayor rango parecen localizarse en *Saguntum*. De allí son un individuo que perteneció al orden ecuestre -*C.Cornelius Q.f. Gal. Restitutus Grattius Cerialis* (ALFÖLDY,1977,81; BELTRÁN, 1980,374-375; LE ROUX,1982,449-450,n.55)- y, muy posiblemente, una dama de rango senatorial que vivió en el s.II d.C. -*[B]aebia L.f. Fulvia Claudia Paullina Grattia Maximilla*, quizás la misma mujer que se menciona en otro epígrafe saguntino, *[B]aebia L.f. Fulv[ia]* (ALFÖLDY,1977,20). La coincidencia onomástica entre esta mujer y la de *Valentia* ya ha sido subrayada (ALFÖLDY,1977,20-21; PEREIRA,1979,59; BELTRÁN,1980,30), así como su presumible relación con un personaje llamado *Ti(berius) Claudius L.f. Quir. Paullinus*, prefecto de la ora marítima y de las Islas Baleares (ALFÖLDY, 1977,20). El mismo autor ha señalado como posible que los *Grattii* de *Saguntum* también estuvieran emparentados con un senador de origen edetano, [*? Valerius F. G]al. [Propinquus] Grani[us] ?...] Grattius [Cerealis ?] Geminius R[estitutus ?]*, conocido por una inscripción de *Tarraco* (CIL II, 6084), aunque sea incierta la relación de parentesco que le une con *L. Valerius L.f Gal. Propinquus* de *Dianium*, un *flamen p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris)* de tiempos de Antonino Pío (ALFÖLDY, 1973,89-90). Tampoco resulta clara la vinculación establecida con *M.Valer(ius) M.f. Gal. Propinquus Grattius Cerealis*, otro *flamen* de la *Citerior* entre el 90-100 d.C.

(ALFÖLDY, 1973,90), aunque se ha propuesto que el senador fuera hijo de este último, siendo ambos miembros de una rama familiar emigrada de *Edeta* a *Dianium*, que aún mantendría relaciones con su antigua zona, como quedaría atestigüado por su amistad con gentes de *Saguntum* (CIL II, 3585)(LE ROUX, 1982,449-450). No obstante resulta obvio que había algún tipo de nexo familiar con los *Grattii Cereales* y los *Grattii Maximilli* (ALFÖLDY, 1973, 81; BELTRÁN, 1980,370; LE ROUX, 449-450). Así pues, la opción saguntina para nuestra *Fabia L.f. Grattia Maximilla* no debe descartarse, si además tenemos en cuenta que el *nomen* de *Fabius* reforzaría, a su vez, la hipótesis de este *origo*. En efecto, como es sabido los *Fabii* están presentes en la historia de *Saguntum* desde antiguo, cuando tuvieron el privilegio de alcanzar la ciudadanía a título viritano antes que la mayoría de la población al recaer esta concesión, de la mano de Metelo, sobre *Q.Fabius*, extendiéndose luego el privilegio al resto de la familia por decisión de Pompeyo (Cic.*Pro Balbo* 50-51). Pruebas de su existencia y participación en las instituciones urbanas no faltan, tanto en la epigrafía como en la numismática (BELTRÁN, 1980,423; ALFÖLDY, 1984,235-238).

No obstante, pese a todo lo expuesto, la consideración de *Fabia L.f. Grattia Maximilla* como una dama valentina de alta posición social no puede ser completamente desestimada. Su cognomen aparece constatado en la colonia -cosa que no ocurre en *Saguntum*- en otra ingenua: *Antonia C.f. Maximill[a]* (1h). Que sus primitivos *dua nomina* fueran *Fabia L.f. Maximilla* y que *Grattia* lo ostentara como fruto de parentescos con los *Grattii* de Sagunto o de cualquier otra de las ciudades circundantes reseñadas anteriormente, debe barajarse como otra posibilidad. Además, hemos de tener en cuenta la evidencia de un grupo de libertos de la *gens* en la colonia: un devoto de las *Fatae*, *Q.Fabius Nysus* (2b) y una familia integrada por *Fabius Caridianus*, *Fabia Aegiale* y su hijo, del mismo nombre que el padre (2c)(PEREIRA, 1979,25 y 67). Finalmente, debemos hacer mención del epígrafe funerario de la zona de Utiel, que tradicionalmente se ha relacionado con nuestro personaje, y que recogiera E. HÜBNER (CIL II,5891): *Grattiae L.f. / Maxsumillae / Grattius / Nigellio et / Grattius Murus sua inplensa f.c. / h.s.h.a.n.l.* Pero este texto, así transmitido hasta la actualidad (ILER,3715; ALFÖLDY, 1977,20, PEREIRA, 1979,59), debe retocarse en su primera línea, dado que la inscripción, que estaba perdida, ha podido ser recuperada. La lectura correcta es *Gratti(ae) L(uci) li(berta)*, tal y como se publicara en 1888<sup>2</sup>.

En consecuencia, estamos en condiciones de afirmar que se trata de una liberta de un *L(ucius Grattius?)*, llamada *Grattia Maxsumilla*, a la que sus conlibertos *Grattius Nigellio* y *Grattius Murus* le dedican la inscripción funeraria y

<sup>2</sup> Cfr. F.Fita, en *BRAH*, XII, 1888, 14. Se trata de un bloque de piedra caliza, con una inscripción de 64 x 42 x 25 cm., enmarcada por una moldura en forma de *tabula ansata* y que fue descubierta en 1873 en la aldea de Cabañas, partida de Palomera, en el municipio de Utiel. La noticia la debemos a M.Requena, *Boletín de Información Municipal*, 88, 1991, Utiel, donde figuran otros detalles de la inscripción y su fotografía. La lápida se encuentra ahora en la Casa de Cultura de la localidad.

sufragan el sepulcro. Obviamente el patrono pertenece a la familia de la dama valentina.

Ante las pruebas presentadas es imposible decantarse rotundamente por una ciudadanía valentina para *Fabia L.f. Grattia Maximilla*. Desde luego sus relaciones con la ciudad son evidentes, fundamentalmente por dedicarle una inscripción a la influyente liberta *Viria Acte* (vid. *infra*) y, además, por la coincidencia de su cognomen con el de *Antonia C.f. Maximilla* (1h). Pero de lo que no cabe duda es de la amplia red de contactos que tenía su gens, extendida -como hemos visto- principalmente por los territoria de *Saguntum*, *Valentia* y *Edeta*, población esta última en la que, además de los mencionados *Grattii*, está documentada la presencia de algún que otro *Fabius* (ALFÖLDY, 1979,275).

### 3- HERENNII

a- CIL II, 3731 = ILER, 300-301 = IRV, 7: *Serapi* / *pro salute P(ublii) / Herenni(i) Se/veri Callini/[cus] ser(vus)*. b- CIL II, 3751 = ILER, 4205 = IRV, 42 (Lám. IV y XXIX): [*P(ublio) Herennio*] *Abascanto* [—] / [— *Herjennia Rustica* [—]] / [—] *filiae piisimae et sul(is)* —. c- CIL II, 3760 = ILER, 4597 = IRV, 50 (Lám. I): *D(is) M(anibus) / Domiti(o) / Victor(i) / d[el]f(uncto) an(norum) / XLVIII / Heren(nia) / Primitiva / uxor mari(to) benemere/nti*. d- IRV, 75 (Lám. XLII): *D(is) M(anibus) / Calventio / Mattio / annorum LXX / Victoricus fratri / Herennia Protis / marito b(ene) m(erenti) f(ecerunt)*. e- CIL II, 3779 = ILER, 83 (Carpesa): *Iovi / P(ublius) Herenni[us] P(ublii) l(ibertus) ? / Abascantus* [—] / *Herennia Rus[tica] / Herennia Laud[ata]*.

Establecer el origen de la gens *Herennia* en *Valentia* es una tarea problemática. La ascendencia de este *nomen* es itálica, concretamente osca, de donde pasa como gentilicio al etrusco y al latín (SCHULZE, 1904,82-83,282; DENIAUX,1979,623). Resulta claro, de una parte, que los *Herennii* se incorporan tarde a la aristocracia senatorial romana, como muy pronto a finales del s.II a.C., contando con muy pocos magistrados importantes (DENIAUX, 1979,638). Esto ha hecho pensar a E.BADIAN (1958,310; DENIAUX,1979,623-624) que los *Herennii*, una gens extraordinariamente repartida, no deban su dispersión a las típicas concesiones viritanas otorgadas frecuentemente por los gobernadores a los provinciales -método muy usual empleado en la península entre las noblezas estipendiarias y profusamente puesto en práctica por las autoridades romanas- sino a un aportación migratoria que trasladará hasta occidente a numerosos contingentes de esta familia. En nuestra opinión, eso explicaría por qué en Hispania los focos más señalados de *Herennii* durante el Imperio se localizan en comunidades populosas como *Gades* (GONZÁLEZ,1984,nº216-217,219,283,423-424,453,525-526) o *Tarraco* (ALFÖLDY, 1975,nº200,283,345,419,480,593,523), ciudades costeras y comerciales desde la época republicana, que contaban con un colonia de mercaderes y financieros italiotas configurada en forma de *conventus* (MARÍN,1988,88-93,214-215). En el caso específico de *Valentia*, su condición de ciudad privilegiada favorecería aún más la inserción de itálicos, tanto por lo que atañe a la explotación del agro bajo

modelos italo-romanos (centuriaciones) -y que sin duda iba a suponer un atractivo más a ejercer por la ciudad sobre los inmigrantes-, como por la similitud jurídica que deparaba a las gentes venidas de la Península Itálica su *status* de *colonia*.

Evidentemente no cabe duda de que si los *Herennii* ya estuvieron presentes en *Valentia* antes de la guerra sertoriana, habrían reforzado abiertamente la causa antisilana, pues no debe pasarse por alto que un rasgo constante de los integrantes de esta *gens* en Italia fue su adscripción a las filas populares, de las que constituyen buena muestra las relaciones de clientela anudadas entre Mario y los *Herennii* de la zona de Etruria (DENIAUX,1979,635). Precisamente a partir de los primeros decenios del s.I a.C. la incorporación de *Herennii* a las magistraturas y al senado romano se produce de forma ascendente, siempre encuadrados en la causa popular (DENIAUX,1979,638 ss.). Resulta imposible pronunciarse sobre su radicación en el suelo de la colonia valentina con anterioridad al conflicto. No obstante, a raíz de los acontecimientos que éste genera, aumentan sensiblemente las probabilidades de su instalación en esas fechas. Ya A. GARCÍA y BELLIDO (1963, 11) propuso, refiriéndose a la *Ulterior*, que la presencia de un importante grupo de *Herennii* pudiera guardar relación con *C.Herennius*, el lugarteniente de Sertorio, quien al conceder la ciudadanía a los indígenas de la zona habría extendido su *nomen* por el territorio. Pues bien, si dirigimos nuestra atención a la *Citerior* descubrimos que Cayo Herennio participó asimismo junto a *M.Perperna* en la batalla que se libró junto a *Valentia* contra las fuerzas de Pompeyo en el año 75 a.C., enfrentamiento en el que resultó muerto (Sal.Hist.II 98,6;Plut.Pomp. 18,3). Puesto que es un hecho innegable que por aquellos años en la estratigrafía humana de la colonia existieron componentes indígenas -recordemos los controvertidos lusitanos de la fundación, los edetanos autóctonos del territorio, o los colectivos de *hispani* enrolados en las fuerzas sertorianas- cualesquiera de ellos pudo acceder a la ciudadanía por méritos de guerra junto a *C.Herennio* o, simplemente, adoptar sin más su *nomen* como prueba de clientela hacia el lugarteniente de Sertorio. En todo caso, sea cual sea la génesis de los *Herennii* valentinos -ora emigrantes itálicos, ora indígenas, o bien ambos a la vez-, hay suficientes indicios para pensar que ya tenían una antigua relación con la ciudad en el momento de la segunda *deductio*, y que, por consiguiente, Augusto los incorporaría al *ordo* de los *veteres*.

Su devenir durante el Alto Imperio nos obliga a recalar en una vieja y discreta discusión sobre la pertenencia de los *Herennii* de *Valentia* al *ordo senatorius*. La esencia del problema radica en la identificación del personaje de la inscripción (3a) con el *Herennius Severus* que aparece mencionado en la *Suda* y en una carta de Plinio el Joven. En la biografía del gramático Filón de Biblos la *Suda* (s.v. *Philon Byblios*; s.v. *Erennios*) nos informa de que éste pertenecía, junto a otros personajes (*Sud.* s.v. *Hermippos Berytios*; s.v. *Paulos Tyrios*; s.v. *Herodianos Alexandreus*), al círculo clientelar del senador *Herennius Severus*, quien, siempre según esta fuente, habría alcanzado la categoría consular cuando Filón -que habría



nacido en tiempos de Nerón- tenía 78 años, esto es, durante la 220 Olimpiada (101-103 d.C.). Las manifiestas contradicciones cronológicas abrieron paso a una larga polémica en la que E. ROHDE (1901,130-131) propuso un consulado sufecto para el 130 d.C., A. GUDEMAN (1912,650-651) lo situó entre el 123-132 d.C., y E. GROAG se decantó, primeramente, a comienzos del reinado de Adriano (1912,678-679), para opinar, finalmente, que las fechas apropiadas eran entre el 128-132 d.C. (1935,79). Esta última propuesta ha pasado a ser la aceptada por las modernas prosopografías sobre el personaje (ETIENNE, 1965,60; LE ROUX, 1982, 461). Todos estos autores, por otra parte, han aceptado sin demasiados titubeos la identidad entre el cónsul de la *Suda* y el mencionado por Plinio el Joven, en una epístola donde el escritor latino ruega a *Vibius Severus* le busque unos retratos de *C.Nepos* y *T.Catius* que *Herennius Severus* le ha solicitado para decorar su biblioteca (Plin. *Epist.* IV 28, 1). Sin embargo, A. L. BAUMGARTEN (1980,34) ha expresado sus dudas sobre que el Herennio Severo de la *Suda* y el de Plinio sean los mismos personajes, y no se trate de dos individuos diferentes, separados por una generación.

En el marco de esta polémica sería E. GROAG (1912,679) quien propondría un origen valentino para el senador *Herennius Severus*. Para ello se basó en la inscripción (3a), donde un esclavo de nombre *Callini[c]us* agradece al dios Serapis la curación de su amo *P. Herennius Severus*. En las inmediaciones de la ciudad se conocen también otros libertos del personaje: *P. Herennius P.l. (?) Abascantus*, *Herennia Rus[tica]* y *Herennia Laud[ata] -Laud[ice]* según P. H. PFLAUM (GROAG, 1935,79)- (3e). Las inscripciones ofrecen igualmente una simultaneidad cronológica, centrada en el siglo II d.C. (GROAG, 1935,79; GARCÍA y BELLIDO, 1967,129; PEREIRA, 1979,61 y 82). Esta inicial presunción de E. GROAG sobre un origen hispano-valentino de nuestro senador fue matizada por él mismo años después, ante la opción de poder radicar también su *origo* en *Barcino* (GROAG,1935,79). Las razones que le movieron a tomar en consideración esta segunda posibilidad radican en la existencia de un *M. Her[ennius] C.f. Gal. Severus*, que desempeñó en la ciudad los cargos de *aedilis*, *Ilvir* y *flam(en) Aug(ustalis)* (CIL II,4525). El personaje pertenece a una destacada familia decurional barcelonesa del s. II d. C., emparentada con la *gens* de los *Aemilii Optati*, también integrantes del mismo *ordo*, uno de cuyos miembros, *C. Herennius Optatus*, será amigo de un influyente *accensus* del senador *L.Licinius Sura*, el liberto *L.Licinius Secundus* (MARINER, 1961,5-114; *Idem*,1967,61-127). En nuestra opinión, la posibilidad de que estos *Herennii Severi* barcinonenses pudieran contar entre sus filas con un *clarissimus* no debe, desde luego, excluirse, aunque hasta el momento la documentación nos los sitúan -al menos durante el siglo II d.C., momento al que corresponden claramente sus inscripciones- en el *ordo decurionalis*. La otra alternativa hispánica se centra -al margen de la mención aislada de una *Herennia C.f. Severa* en Norba (CIL II,704)- en *Valentia*, donde a diferencia de los *Herennii* de *Barcino*, no contamos con elementos circunstanciales que se opongan a la pertenencia de esta *gens* al primer orden. El laconismo de la inscripción (3a) en nada dificulta la consideración de

*P. Herennius Severus* como un miembro del estamento senatorial, pues es de sobra conocido que el formulario de las piezas votivas es, por su propia naturaleza, muy conciso (CAGNAT, 1899, 226-230; BATLLE, 1963, 77). Por otra parte, sabemos que las clases elevadas se encontraban entre lo más reputados adeptos del culto a Serapis, el cual había sido introducido en la Península Ibérica por comerciantes itálicos o indígenas muy romanizados (WAGNER-ALVAR, 1981, 331), como bien pudo ser el caso, según vimos, de los ancestros de Herennio Severo. Además, debe considerarse la existencia de una *familia* servil y libertina relacionable con el personaje o, al menos, con su *gens*. Según vimos, a ella pertenecerían el *s(ervus) Callinicus* (3a), y también, muy presumiblemente, *P. Herenni[us] Abascantus*, su esposa [*Herjennia Rustica* y su hija *Herennia Laud[ata] ?*], consignados en los epígrafes (3b)(3c), datables en el s. II d.C. (PEREIRA, 1979, 61). Igualmente, dada su fisonomía libertina, podamos agregar a este grupo a *Herennia Protis*, a su marido *Calventius Mattius* y a su hermano (*Calventius*) *Victoricus*, presentes todos ellos en una inscripción (3d), fechable en la segunda mitad del s. II d.C. (Pereira, 1979, 82). Finalmente, de forma aún más imprecisa, quizás podría figurar en el mismo colectivo el matrimonio constituido por *Heren(nia) Primitiva* y *Domiti(us) Victor* de un epígrafe columnario (3c). En definitiva, la mayor solidez de los indicios en torno a *Valentia* ha conducido a que la prosopografía lo haya considerado, a partir de E. GROAG, como seguramente natural de la colonia (ETIENNE, 1965, 60; LE ROUX, 1982, 461).

#### 4-IULII

a- Vid. 1c. b- Vid. 1d. c- CIL II, 3749 = IRV, 32 (lám.I): *D(is) M(anibus) / L(ucio) Iul(io) Apolau[s] / to argent(ario) / vasclario f(ecit) / Tettia Valentina mari / to optimo*. d- CIL II, 3762 = ILER, 4580 = IRV, 53 (lám.I): [*D(is)*] *M(anibus) / G(aio) Iuli(o) Bla / nd[i] <o> ann(orum) XXVIII m(ensium) XI / d(ierum) XX Iulia / Coimotho(e) / maritho*. e- CIL II, 3761 = ILER, 4467 = IRV, 54: *D(is) M(anibus) / Iul(iae) / Eutychie / Barbaras / maritus b(ene) m(erenti) d(edit)*. f- IRV, 55 (lám. XXXV): *D(is) M(anibus) / Iuliae Tyche / Iulia Amica / libertae*.

Si tenemos en cuenta que la *gens Iulia* no ofrece antecedentes de relevancia en Hispania con anterioridad a César (BROUGHTON, 1952, II 132, 180, 574; BADIAN, 1958, 309; KNAPP, 1975, 187), se viene aceptando unánimemente que su presencia en la península debe asociarse al movimiento colonizador y a las concesiones de ciudadanía que se produjeron entre César y Augusto (KNAPP, 1975, 128), especialmente durante este último, pues la *gens* valentina de los *Iulii* ostenta la tribu *Galeria*, propia preferentemente de los asentamientos cesáreo-augústeos (MCELDERRY, 1918, 69). Además casi todos sus integrantes -la excepción la constituye el liberto *L. Iul(ius) Apolau[s]tus* (4c)- portan el significativo praenomen *Caius*. No puede tampoco pasarse por alto la reseña del culto a *Venus Genetrix* en la colonia (ESCRIVÁ, 1991, 184), que vendría a reforzar considerablemente, a nuestro entender, los argumentos en favor de la existencia de una segunda *deductio* augústea,

al tratarse de la divinidad protectora de la casa imperial (WEINSTOCK, 1971,83 ss.). Es evidente que, por razones de clientela y prestigio, los *Iulii* locales estarían interesados de manera muy especial en su advocación. Esta condición de *novae gentes* determinaría su adscripción al recién creado *ordo Veteranorum*, desde cuyas filas ejercieron su participación en las magistraturas de la ciudad, como queda refrendado con claridad en el epígrafe dedicado a *C.Iulius C.f. Gal. Niger*, que había sido *aedilis* (4a).

Gracias también al mismo monumento de los *Antonii* se nos transmite otro dato clave para el conocimiento de las relaciones entre las élites valentinas altoimperiales, como es la vinculación matrimonial existente entre las dos *gentes* más importantes de los veteranos -los *Iulii* y los *Antonii*-, reflejada en el enlace entre un *L.Antonius [L.f. Gal. Crescens ?]* -el cognomen no se conserva y hay que deducirlo de la filiación de *L.Antonius L.f Gal. Crescens* (1d) y *L.Antonius L.f. Gal. Niger* (1c)- y una *Iulia C.f. Maxima* (4a)(4b), madre de estos últimos e hija del matrimonio de *C.Iulius C. f. Gal. Niger* con, quizás, alguna *Maxima* de las constatadas en la *gens Valeria* -¿ *Valeria Maxima* (8a) ?-, o mejor aún, en la *Sertoria*, con la que se hallaban emparentados los *Antonii* -pues *Sertoria Q.f. Maxima* está casada con *M.Antonius Avitus* (1e)-. Dentro del grupo de los *Iulii* ingenuos de *Valentia* ha de incluirse, asimismo, a *Iulia Amica*, dedicante de una inscripción funeraria a su liberta *Iulia Tyche* (4f). Conocemos también algunos otros libertos: los matrimonios formados por *C.Iulius Blandus* y *Iulia Coimotho(e)* (4d), y el de *Barbaras* con *Iulia Eutychia* (4e), a los que hay que agregar a *L.Iul(ius) Apolau[s]tus* -de quien sabemos su profesión de *argent[arius] vasclarius*- y a su mujer *Tettia Valentina* (4e).

## 5-MARCII

a- CIL II, 3728 = ILER, 195 = IRV, 4 (lám. IV y VI): *M(arcus) Marcius M(arci) fil(ius) Celsus / Herculem cum basi et ara et subse[llis] suo et M(arci) Marci Antonini fili sui / nomine d(ono) d(edit)*. b- CIL II, 3740 = ILER, 4291 = IRV, 35 (lám. I): *Marciae / P(ubli) f(iliae) / Postumae / Messeniae / Lucillae / Aemilia / C(aii) f(ilia) / Postuma / f(iliae) piissimae*. c- CIL II, 3765 = IRV, 58 (lám. IV y XXXII): *D(is) [M(anibus)] / Marcia [—] / [—]*. d- IRV, 59 (lám. XXXVII): *D(is) M(anibus) / P(ublius) Marc(ius) Ver(e)cun[dus] Marc(iae) / Augustinae lib(ertae) / benemerenti*.

La antigüedad del *nomen* ha favorecido la creencia de que es-tamos ante una de las primeras familias de la colonia latina, tal vez relacionada con *Q.Marcus Philippus*, un *monetalis* del 129 a.C.(BROUGHTON, 1952,II 445 y 588) que, según R. C. KNAPP (1975,128), pudo haber ejercido en Hispania un mando provincial. Pero a tan remoto e inseguro personaje se opone tanto el que los *Marcii* no figuran reflejados en la numismática antigua de la colonia -entre los magistrados que amonedan en *Valentia* conocemos a *C.Lucien(us)*, *C.Muni(us)*, *T. Ahi(us) T.f.*, *L.Trini(us) L.f.*, *L.Corani(us)* y *C.Numi(us)* (PENA, 1986,153-159; RIPOLLES, 1988,17-21)-, como el hecho de no contar con ninguna figura romana de esta *gens* que

pueda ser bien documentada hasta los tiempos cesáreo-augústeos. Sabemos de la existencia de un *Q. Marcius* luchando junto a César (*Bell. Hisp.* XI 2) y, lo que es más importante, de la estancia de *Q. Marcius L. f. L. n. Philippus* como procónsul durante los primeros años de gobierno de Octavio (34-33 a.C.) (BROUGHTON, 1952, II 412, 416, 588; KNAPP, 1975, 128 y 188); E. BADIAN (1958, 317) vincula esencialmente a este personaje la difusión del *nomen* en Hispania.

Los *Marcii* de *Valentia* aparecen con dos *praenomina*. De un lado el de *M(arcus)*, que figura en dos personajes, padre e hijo; el primero de ellos fue donante, en nombre propio y en el de su hijo, de una estatua con pedestal (*basis*), de un altar (*ara*) y de unos pequeños bancos (*subsellia*) a Hércules: *M. Marcius M. f. Celsus* y *M. Marcius M. f. Antoninus* (5a). De otro, cuentan también con el *praenomen* *P(ublius)*, como es el caso de *Marcia P. f. Postuma Messenia Lucilla*, una aristócrata de estamento desconocido, homenajeada por su hija, *Aemilia C. f. Postuma* (5b). Precisamente a esta rama de los *Marcii* valentinos debe corresponder el matrimonio de libertos constituido por *P. Mar(cius) Ver(e)cundus* y *Mar(cia) Augustina* (5d). Para ambos pedestales se ha propuesto una datación aproximada entre la época Flavia y la de los Antoninos (ALFÖLDY, 1979, 271 y 273). Conocemos asimismo por otra referencia a una *Marcia* reseñada en una inscripción funeraria (5e), sin que hasta el momento se hayan podido dar más precisiones (PEREIRA, 1979, 71).

## 6-SERTORII

a- *Vid.* 1e. b- CIL II, 3744 = ILER, 1402 = IRV, 10 (lám. IV y X). *Q(uintus) Sertorius Q(uinti) l(ibertus) / Abascantus sevir Aug(ustalis) / d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit) / idemque dedicavit.* c- EE IX, 363 = IRV, 31 (lám. XXIII). *Q(uinto) Sertorio / Gal(eria) Abascanto / sevir(o) Aug(ustali) / Philon et Prima / lib(erti) / patrono optimo / Q(uinto) Sertorio Q(uinti) f(ilio) / Gal(eria) Crescenti / Philon et Prima / filio carissimo / Q(uinto) Sertorio Q(uinti) f(ilio) Gal(eria) / Flaviano Flavus / pater filio piissimo.*

La radicación en *Valentia* y su periferia -nos referimos a la zona de Liria (CIL II, 3786 = ILER, 2077)- de un gentilicio de origen etrusco (SCHULZE, 1904, 230), que en la Península Ibérica aparece muy disperso (CIL II, 254 = ILER, 3924; CIL II, 16 = ILER, 441 y 4011), y del que, por demás y según vimos, no tenemos constancia durante la primera etapa urbana de la colonia, ha llevado invariablemente a considerarlo ligado a la figura de *Q. Sertorio* (BROUGHTON, 1952, II 617), tanto más cuanto que también su *praenomen*, *Quintus*, se perpetúa también en los otros *Sertorios* conocidos de época imperial (PEREIRA, 1979, 32; PENA, 1986, 314). Ciertamente es de todo punto improbable que el tenaz defensor de la causa antisilana, con quien la colonia valentina se identificó estrechamente, no esté en el origen de la estirpe en la ciudad. Resulta imposible, no obstante, determinar el momento preciso de su implantación, así como la categoría jurídica de sus primitivos portadores. Como hemos visto quedan pocas dudas sobre el sello itálico de la población valentina durante los primeros sesenta años de su existen-

cia (PENA, 1986,160-162). Precisamente ese substrato nos ayuda sobremanera a comprender la adhesión de sus habitantes hacia un personaje que, sin duda, era visto como un epígono de la lucha que pocos años antes se había desarrollado en la Península Itálica (GABBA,1954, 310). La posibilidad de que quienes ostenten en la población este gentilicio sean en origen los indígenas de la ciudad aún no asimilados -¿los lusitanos que ahora lograrían equipararse a los colonos itálicos?-, o peregrinos foráneos que llegaron en las fuerzas militares sertorianas, y que adquirieron -en uno u otro caso- la latinidad por el apoyo y la fidelidad profesados hacia Sertorio parece lo más lógico. La dificultad estriba en determinar el instante a partir del cual asumieron definitivamente el *nomen*. Se han propuesto dos momentos, o bien su reconocimiento habría sido realizado por Pompeyo -cuya actuación postbélica pudo tolerar estas aparentes contradicciones-, o bien sucedió años después, quizás con César, cuando las concesiones de ciudadanía ya no presentarían obstáculos a que se adoptara sin riesgos el *nomen Sertorius* (BADIAN,1958,319-320), posibilidad esta última que, desde nuestro punto de vista, resulta más razonable.

En cuanto a los *Sertorii* del Alto Imperio conocemos a un miembro ingenuo de la familia, *Sertoria Q.f. Maxima*, a todas luces hija de un *Q.Sertorius* (6a), y que por las características del pedestal que contiene la inscripción viviría entre la época de los Flavios y la de los Antoninos (ALFÖLDY, 1979,273-274). El grupo está emparentado con los *Antonii* y, de manera menos segura, con los *Iulii* y los *Valerii*, formando así parte de la oligarquía más poderosa de la ciudad. Además, conservamos una representación de libertos, encabezados por el *sevir Aug(ustalis) Q. Sertorius Abascantus* (6b-6c), -quizás de época Flavia (PEREIRA, 1979,32 y 52)-, y por sus antiguos siervos, el matrimonio formado por *Philon* y *Prima*, y el hijo de ambos, *Q.Sertorius Q.f. Gal. Crescens* (6c). En la indicada inscripción también, *Q.Sertorius Q.f. Gal. Flavianus* es recordado por su padre *Flavus*, otro de los libertos de Abascanto. Precisamente el mencionado *Q.Sertorius Crescens* podría ser el nexo de unión con la singular liberta *Viria Acte*. Esta mujer, sometida por manumisión a la clientela de los *Virii*, contaba entre sus amistades con individuos de los estamentos superiores -como la ya mencionada *Fabia L. f. Grattia Maximilla*-, de las capas sociales medias -a las que debió estar adscrito *C. Atilius Severus* (CIL II,3772=ILER,1399=IRV,38), quizás no valentino (PEREIRA, 1979,58)-, y con un grupo de esclavos y libertos, de los que específicamente conocemos dos, *Callirhoe* y su marido *Ampliatius*, de quien se detalla que estaba al frente de una fábrica de *arae* (?) et *signa* (CIL II,3771=ILER,1397=IRV,37), seguramente una de las fuentes de ingresos de esta *femina optima* (CIL II,3774=IRV,40). Sobre quién fuera su marido la respuesta pueda tal vez estar en la inscripción: [— *Cr]es/cens et Viria A/cte u[xor ?* —] (CIL II,3773=ILER,1400=IRV,41). Se advierte que *Viria Acte* aparece relacionada, seguramente en calidad de esposa, con un individuo cognominado [*Cr]escens*, apelativo que, como sabemos, en *Valentia* figura entre los *tria nomina* de los miembros de la *gens Antonia*. Si *Viria Acte* poseía, como da toda la impresión, una gran fortuna, cabe la posibilidad de que lograra un matrimonio

ventajoso con algún miembro de la poderosa familia valentina, y que un [L. *Antonius Cr]escens* fuese su marido. Sin embargo existe otra opción -en nuestra opinión mucho más ajustada-, que enlazaría a *Viria Acte* con algún liberto de la *gens Sertoria*, quizás con el indicado Q.*Sertorius Q. f. Gal. Crescens*, que también dispone del mismo cognomen y que pertenece al círculo del influyente séviro augustal, Q.*Sertorius Gal. Abascantus*. En este caso sí estaríamos ante un enlace más equilibrado en el aspecto social, pero igualmente potente en el terreno económico y en la red de influencias, pues no hemos de olvidar el peso de los *Sertorii* en el entramado de las familias dirigentes de la comunidad. De este modo, el epígrafe sobredicho podría completarse del siguiente modo: [— Q. *Sertorius Q. f. Gal. Cr]es/cens et Viria A[cte u[xor ?—].*

Resulta problemática la tribu de los *Sertorii* de *Valentia*. Como se advierte no contamos, desgraciadamente, con testimonios *ingenui* ostentándola, aunque sí de libertos. Tal es el caso de Q. *Sertorius Abascantus* y de los hijos de sus manumitidos. Como es bien sabido los libertos solían asumir la tribu *Palatina*, siendo lo más común, por otra parte, que no la hiciesen constar (FORNI, 1977,94-95). Pero Abascanto, pese a figurar con su condición libertina en una inscripción -Q.*Sertorius Q.l(ibertus) Abascantus* (6b)-, en otra la silencia y, lo que es más extraño, aparece disponiendo de la tribu *Galeria*: Q.*Sertorius Gal. Abascantus* (6c). G. PEREIRA (1979,32) ha justificado esta contradicción proponiendo que este personaje fuera primero un *Latinus Iunianus* que después pasó a ciudadano romano. Pero esa propuesta es improcedente pues no existe evidencia de que Abascanto no fuera un liberto *iusta causa* y cuando, por demás, la condición de latino se acomoda difícilmente con el desempeño del *sevirato*; y, por descontado, en un liberto que no era público lo lógico hubiera sido recibir la tribu *Palatina* y no la *Galeria*. Mejor fundada en derecho ofrece la explicación de J. M. SERRANO (1988,104-105), según el cual Abascanto no sería originario de *Valentia*. En la ciudad habría ejercido el *sevirato* desde la condición de *incola*, para después obtener -como premio a su *evergetismo*- la ciudadanía en la colonia *per domicilii translationem* y, como consecuencia, pasaría a ostentar la tribu *Galeria*. Pero este pretendido origen foráneo del liberto se concilia mal, a nuestro parecer -y explícitamente reconocido por este autor (SERRANO,1988,183)-, con la existencia de una *Sertoria* ingenua en la ciudad, que vendría a probar el *origo* valentino de los *Sertorii* en general y de Abascanto en particular. Quizás se trata, simplemente, de una traslación tribal autorizada por el *ordo* de la colonia para recompensar a un prestigioso Augustal, quien al pasar de la *Palatina* a la *Galeria* se desprendía de una tribu libertina en beneficio de una ingenua, lo que suponía un indudable privilegio, pues veía desaparecer uno de los signos externos de su condición de manumitido. Una solución al problema, también factible, que se fundamente en la concesión del *ius aureorum anulorum* o de una *restitutio natalium* nos parece mucho más difícil e insegura (LECRIVAIN,1900, 1202-1203).

En consecuencia, no hay un testimonio definitivo de que la tribu de esta *gens* fuera la *Galeria*, si bien, como los *Herennii*, parece improbable que alcanzaran la

ciudadanía romana antes de Augusto. Latinos por ser habitantes de una colonia con ese rango, en el momento de la transformación de *Valentia* por Augusto en una *colonia civium romanorum* debieron quedar adscritos a tal tribu, aunque al provenir del fondo humano del antiguo colectivo latino el emperador les reservaría, muy probablemente, el *ordo Valentinorum Veterum*.

### 7-VALERII

a- CIL II, 3767 = ILER, 2506 = IRV, 63: L(ucius) Valerius M(arci) f(ilius) / Silo / Baebia M(arci) f(ilia) Ba/bulla h(ic) s(ita) e(st) / Valeria L(uci) f(ilia) / Maxsuma ann(orum) XXII. b- IRV, 6 (lám. VII): Nymp[his] / M(arcus) Vale[rius] / Munitus Astur / ex voto. c- Novedades..., 81 (lám.1,2; fig.1,4): C(aio) Virio C(ai) f(ilio) / Gal(eria) Nepoti / Valeria M(arci) f(ilia) Maxima / mater. d- IRV, 29, (lám.XXI): [— Val]eri[us ? —] / [—]nus[—] / [—]onubens[is ?] / [— Hispaniae Ult]erioris [—] / [—]m[—]. e- IRV, 79, (lám. XLVI): [— V]alerius / [—]ranus / [—].

La frecuencia y difusión del *nomen Valerius* en el territorio romano durante la República y el Imperio obliga a ser muy cauto sobre cualquier interpretación particular para el caso de *Valentia* (BADIAN, 1958,258,n.4,309; KNAPP, 1978,191). No obstante, debe señalarse la presencia de miembros de esta *gens* con mando en la *Citerior* -en concreto de los *Valerii Flacci*-, coincidiendo con algunos momentos claves de la ciudad. Así (*Valerius* ?) *Flaccus*, legado de *M.Aemilius Lepidus Porcina*, en el 136 a.C., durante las guerras contra vacceos y numantinos, muy poco después de haberse fundado *Valentia* (Apian.*Iber*.81) (BROUGHTON, 1952,I 488,II 565); *C. Valerius Flaccus*, gobernador de la provincia en el 92 a.C. (BROUGHTON, 1952,II 18,628) -quizás hasta el 81 a.C.(BADIAN, 1968, 88-97)-, quien estuvo en activo durante la guerra contra los celtíberos (Apian.*Iber*.100), y que, por tanto, se hallaba muy próximo a la época en que la ciudad se sumó a la causa de Sertorio; y *L. Valerius Flaccus*, cuestor de *M.Pupius Piso Frugi Calpurnianus* entre el 70-71 a.C.(Cic.*Pro Flac*.3,6;Ascon.*In Pis*.62) (BROUGHTON, 1952,II 123,129,629), cuando *Valentia* tuvo que afrontar las consecuencias de su *deditio* ante Pompeyo.

Durante la etapa imperial esta *gens* aparece en *Valentia* sobre cinco *tituli*. Todos los personajes reflejados en los mismos ofrecen la particularidad de ostentar *praenomina* diferentes. Por una parte los *Lucii*, quienes en la inscripción conservada figuran vinculados a los *Baebii*. Es el caso del matrimonio entre *L. Valerius M.f. Silo* y *Baebia M.f. Babulla*, que cuenta con una hija, *Valeria M.f. Maxima* (7a). Por otra los *Caii*, que tenemos atestiguados en un enlace con los *Virii*. Así lo advertimos en las nupcias de un [*C.Virius*] con *Valeria M.f. Maxima*, hijo de los cuales será *C.Virius C.f. Gal. Nepos* (7c). V. ESCRIVÁ (1991,180) ha propuesto un parentesco de tía y sobrina entre *Valeria L.f. Maxsuma* y *Valeria M.f. Maxima* respectivamente, aunque ya que sólo poseemos una de las inscripciones (7c) -que según todas las apariencias debe corresponder a un pedestal de finales del s.I d.C.-, y de la otra (7a) ignoramos su datación por hallarse desde antiguo desapa-recida (PEREIRA, 1979,74), resulta muy expuesto hacer cualquier conjetura. Finalmente

existe una tercera referencia a unos *Marcii Valerii* en una inscripción votiva ofrecida a las Ninfas por un tal *M. Vale[rius] Munitus Astur (7b)*, datable en los s. II-III d.C. (PEREIRA, 1979,27). Si aceptáramos que la última palabra hace referencia al *origo* habría que considerarlo un *incola*, pero ello no es seguro.

#### CONCLUSIONES

A la vista de todo lo expuesto debemos subrayar, primeramente, que de las siete familias estudiadas de la *Valentia* de época alto-imperial no tenemos constatación fidedigna de su pertenencia al orden decurional más que en dos casos: los *Antonii* y los *Iulii*. No obstante, por las relaciones familiares atestiguadas entre las siete y por los individuos de origen servil que se les asocian -claro símbolo de clientelización-, todas pudieron contar con algún representante en la curia o/y en las magistraturas, ya que familias con una presencia documental menor disfrutaron seguramente de puestos en la carrera municipal -como es el caso de *Marcus Brin(nius)*, casi seguro uno de los *dunviro*s de *Valentia* a comienzos del s.III d.C. (CIL II,3741=ILER,1397=IRV,20) (PEREIRA, 1979,41; ESCRIVÁ, 1991,180-182). Por el contrario, las probabilidades de que alguna de ellas alcanzara los *ordines* superiores es mucho más hipotética, quedando por el momento circunscrita a los *Herennii* para el *ordo senatorius* y a los *Antonii* para el *equester*.

Se dibujan, además, en todo el conjunto dos grupos de diferente antigüedad. De una parte los *Herennii*, *Fabii*, *Sertorii* y *Valerii* que presentan grandes posibilidades de corresponder al período republicano. La adscripción, al menos de alguna de estas familias, con el *ordo decurionum Veterum* debe tenerse en cuenta.

De otra, los *Antonii*, *Iulii* y *Marcii*, que -de forma muy clara los dos primeros- hacen aparición a los comienzos de la época imperial. Su pertenencia al *ordo decurionum Veteranorum* está documentada -menos en los *Marcii*- y por tanto no ofrece dudas.

Los *Antonii* y los *Iulii* tienen indiscutiblemente la tribu *Galeria*, existiendo bastantes posibilidades de que sea la de los *Sertorii*. No aparece consignada entre los *Herennii*, *Fabii*, *Marcii* y *Valerii*. Sin embargo, dado que en las tres familias en que se conoce la tribu figuran gentes de presunto origen tanto republicano como imperial, cabe aceptar que la *Galeria* -como ha defendido recientemente R. WIEGELS (142)- debió ser la única tribu de *Valentia*.

El modelo de la *Valentia* imperial que resulta de estas premisas pone de manifiesto, entre las gentes estudiadas, unas pautas socioeconómicas y temporales divergentes. Los que podrían ser identificados dentro de los *veteres* se perfilan como una comunidad heterogénea -un colectivo con individuos de origen militar, comercial y agrícola, configurado por familias romano-latinas e indígenas-, fijada en algún momento a partir del 138 a.C. y que ya contarían con una organización jurídica propia -¿*colonia latina*?- a la llegada de los *veterani*. Esta estructura específica debía estar lo suficientemente consolidada como para que el Estado la reconociera y respetara, según confirman las premisas constatadas en



otras comunidades también basadas en un modelo geminado (PEREIRA, 1987, 338-339; PENA, 1989, 312-313). El asentamiento de los *veterani* supondría una aportación social más uniforme -militares licenciados de las guerras cántabras- y mucho más concentrada en el tiempo (PEREIRA, 1987, 340), pues creemos debe corresponder a la época de Augusto -seguramente entre el 29-13 a.C., momento importante en las deducciones hispánicas (GARCÍA Y BELLIDO, 1959, 474-502; VITTINGHOFF, 1951, 148-149; BRUNT, 1971, 589-593; GALSTERER, 1971, 65-72)-, como hemos visto ponen en evidencia sus *nomina* y la *tribu* que ostentan. Su instalación, a la par que salvaguardó la identidad de los *veteres*, favoreció muy probablemente la promoción de estos últimos de *cives latini* a *cives romani*, como revela una tribu única y augústea en ambos *ordines*<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Queremos expresar nuestra gratitud al profesor F.J. Fernández Nieto las indicaciones y correcciones efectuadas sobre el borrador del artículo. Asimismo agradecer a J.M. Morales sus sugerencias.

	VALENTIA		IBERIA %KNAPP	NÓMINA TOTALES	
	%KNAPP	%1991			%
<b>Iulius</b>	8,20	9,19	6,78	<b>Antonii</b>	10 11,49
<b>Valerius</b>	3,28	6,89	5,68	<b>Iulii</b>	8 9,19
<b>Cornelius</b>	4,92	3,44	4,91	<b>Sertorii</b>	7 8,04
<b>Fabius</b>	8,20	5,74	3,00	<b>Herennii</b>	6 6,89
<b>Aemilius</b>	0,00	1,14	2,72	<b>Marcii</b>	6 6,89
<b>Licinius</b>	0,00	2,29	2,37	<b>Valerii</b>	6 6,89
<b>Sempronius</b>	0,00	0,00	2,06	<b>Fabii</b>	5 5,74
<b>Iunius</b>	1,64	1,14	1,99	<b>Brinnii</b>	3 3,44
<b>Caecilius</b>	1,64	1,14	1,96	<b>Cornelii</b>	3 3,44
<b>Pompeius</b>	0,00	0,00	1,90	<b>Baebii</b>	3 3,44
<b>Claudius</b>	0,00	1,14	1,69	<b>Venuleii</b>	3 3,44
<b>Flavius</b>	0,00	0,00	1,63	<b>Licinii</b>	2 2,29
<b>Antonius</b>	9,84	11,49	1,61	<b>Virii</b>	2 2,29
<b>Aelius</b>	0,00	0,00	1,51	<b>Riccii</b>	2 2,29
<b>Annius</b>	0,00	0,00	1,44	<b>Rubrii</b>	2 2,29
<b>Aurelius</b>	0,00	0,00	1,43	<b>Varii</b>	2 2,29
<b>Baebius</b>	4,92	3,44	1,41	<b>Aemilii</b>	1 1,14
<b>Terentius</b>	0,00	0,00	1,24	<b>Iunii</b>	1 1,14
<b>Calpurnius</b>	1,64	1,14	0,91	<b>Caecilii</b>	1 1,14
<b>Marius</b>	0,00	0,00	0,89	<b>Claudii</b>	1 1,14
<b>Porcius</b>	1,64	1,14	0,89	<b>Calpurnii</b>	1 1,14
<b>TOTAL</b>	<b>45,92</b>	<b>49,32</b>	<b>48,02</b>	<b>Porcii</b>	1 1,14
<b>NÓMINA</b>	<b>61</b>	<b>43</b>	<b>9400</b>	<b>Atilii</b>	1 1,14
				<b>Calventii</b>	1 1,14
				<b>Carvili</b>	1 1,14
				<b>Domitii</b>	1 1,14
				<b>Fonteii</b>	1 1,14
				<b>Manlii</b>	1 1,14
				<b>Otacilii</b>	1 1,14
				<b>Scribonii</b>	1 1,14
				<b>Tettii</b>	1 1,14
				<b>Fulvii</b>	1 1,14
				<b>Abelii</b>	1 1,14

## BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, G. (1973): *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid.
- ALFÖLDY, G. (1975): *Die römischen Inschriften von Tarraco*, II, Berlín.
- ALFÖLDY, G. (1977): *Los Baebii de Saguntum*, Valencia.
- ALFÖLDY, G. (1979): Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente, *Revista de la Universidad Complutense*, XVIII-118, Madrid, 177-275.
- ALFÖLDY, G. (1984): Drei städtische Eliten im römischen Hispanien, *Gerión* 2, 193-238.
- BADIAN, E. (1958, ed. 1972): *Foreign Clientelae (264-70 B.C.)*, Oxford.
- BADIAN, E. (1968): Notes on Provincial Governors from the Social War down to Sulla's victory, *Studies in Greek and Roman History*, Oxford.
- BATLLE, P. (1963): *Epigrafía latina*, Barcelona.
- BAUMGARTEN, A. L. (1980): *The Phoenician History of Philo of Byblos. A commentary*, Leiden.
- BELTRÁN, F. (1980): *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium*, Valencia.
- BELTRÁN, F. (1972): *Obra completa, I. Antigüedad*, Zaragoza, 1972.
- BROUGHTON, T. R. (1951): *The Magistrates of the Roman Republic*, II, Nueva York.
- BRUNT, P. A. (1971): *Italian Manpower*, Oxford.
- CAGNAT, R. (1898): *Cours d'épigraphie latine*, París.
- CASTILLO, C. (1965): *Prosopografía Bética*, Tesis doctoral mecanografiada, Madrid.
- CASTILLO, C. (1984): Los senadores de la Bética: onomástica y parentesco, *Gerión* 2, 239-250.
- CORELL, J. (1988): Destrucció d'inscripcions romanes de València als segles XVIII i XVIII. Revisió del tema, *Saitabi*, 109-117.
- CUMONT, F. (1905, ed. 1987): *Las religiones orientales y el paganismo romano*, Madrid.
- DENIAUX, E. (1979): 'A propos des Herenii de la République et de l'époque d'Auguste, *Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité (MEFRA)* 91, 623-650.
- ESCRIVÁ, V. (1991): Novedades epigráficas de la ciudad de Valencia, *Saguntum* 24, 177-191.
- ESTEVE, J. (1978): *La ciudad romana de Valentia*, Universidad de Valencia.
- ETIENNE, R. (1965): Les sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien, *Les Empereurs romains d'Espagne*, París, 55-85.
- FORNI, G. (1977): Il ruolo della menzione della tribù nell'onomastica romana, *L'Onomastique latine*, París, 73-101.
- GABBA, E. (1954): Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89 A.C., *Athenaeum*, 293-345.
- GALSTERER, H. (1971): *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1959): Las colonias romanas de Hispania, *Anuario de Historia del Derecho Español* 29, 447-512.

- GARCÍA y BELLIDO, A. (1963): *El dístico sepulcral de Iulipa*, Madrid, 1963.
- GARCÍA y BELLIDO, A. (1967): *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden.
- GONZÁLEZ, J. (1984): *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz.
- GROAG, E. (1912): s.v. Herennius Severus, *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft* VIII 1, Stuttgart, 678-679.
- GROAG, E., STEIN, A. (1935): *Prosopographia Imperii Romani (PIR<sup>2</sup>)* IV 2, Berlín.
- GUDEMAN, A. (1912): s.v. Herennios Philon von Byblos, *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft* VIII 1, Stuttgart, 650-661.
- HÜBNER, E. (1869, 1902): *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Supplementum (CIL II)*, Berlín.
- KNAPP, R.C. (1975): *Aspects of the roman experience in Iberia, 206-100 B.C.*, Valladolid.
- KNAPP, R.C. (1978): The origins of provincial prosopography in the West, *Ancient Society* 9, 187-222.
- KOCH, M. (1988): Las "grandes familias" en la epigrafía de Carthago Nova, *Actas del 1er. Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, 403-407.
- LECRIVAIN, CH. (1900): s.v. Libertus, *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, París, 1200 ss.
- LE ROUX, P. (1982): Les sénateurs originaires de la province d'Hispania Citerior au Haut-Empire romain, *Epigrafia e ordine senatorio*, II, Università di Roma, 439-464.
- MARÍN, M. A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Universidad de Granada.
- MARINER, S. (1961): Los conjuntos epigráficos romanos del Museo de Historia de la Ciudad, *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad* II, 5-114.
- MARINER, S. (1967): Complementos de los Conjuntos epigráficos romanos del Museo de Historia de la Ciudad, *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad* X, 61-127.
- MCELDERRY, R. K. (1918): Vespasian's reconstruction of Spain, *Journal of Roman Studies* VIII, 53-94.
- PENA, M. J. (1986): Los magistrados monetales de Valentia, *Saguntum* 20, 151-164.
- PENA, M. J. (1989): Consideraciones sobre el estatuto jurídico de Valentia, *Saguntum* 22, 303-317.
- PEREIRA, G. (1979): *Inscripciones romanas de Valentia (IRV)*, Valencia.
- PEREIRA, G. (1987): Valentini Veterani et Veteres. Una nota, *Archivo de Prehistoria Levantina*, I 337-340.
- RIPOLLES, P. P. (1988): *La ceca de Valentia*, Valencia.
- RODA, I. (1975): La gens Pedania barcelonesa, *Hispania Antiqua* V, 223-268.
- ROHDE, E. (1901): *Kleine Schriften* I, Tübingen-Leipzig.
- SERRANO, J. M. (1988): *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Universidad de Sevilla.
- SCHULZE, W. (1904): *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín.

- UNTERMANN, J. (1965): *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*, Madrid.
- VIVES, J. (1971): *Inscripciones latinas de la España romana (ILER)*, Universidad de Barcelona.
- VITTINGHOFF, F. (1951): *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden.
- WAGNER, C. G., ALVAR, J. (1981): El culto a Serapis en Hispania, *La religión romana en Hispania*, Madrid, 323-333.
- WEINSTOCK, S. (1971): *Divus Iulius*, Oxford.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien*, Berlín.

